Para ello, y allarse Pasqual Ortuño Vno de ellos para morir, y D.n Fran.co Soriano Ortega tambien Nombrado, a verdad memorial para que se de sonere a causa del Ningun Conozim.to ni comercio que tiene con los Vez.os de esta Villa; Nombró en lugar de los susodhos. a D.n Salbador Ortuño Amaya, y Agustin Perez Vez.os de esta Villa, personas de toda Satisfazion y conciencia, a quienes se le Notifique dho. Nombramiento ——— ——— ———

Asi mismo Nombró por Depositario de los Caudales del Deposito de esta Villa, en lugar del dho. Pasqual Ortuño por su Enfermedad, a Joseph Palao Puche V.o de esta Villa, a quien se le Notifique al susodho. dho Nombram.to y en su observancia de, y otorgue la fianza conforme a dro. p.a la seguridad de dhos. Caudales. ———

Con lo qual se concluio este Ayuntam.to y lo firmaron el S.r Alcalde Mayor y caballeros Rex.les de Buenos Los ess.nos Damos fee =

Lic.do D.n Pasqual Nieves Coello — Juan Ybañez — D.n Juan Ortuño Serra

D.n Miguel Muñoz Ortega — D.n Fran.co Sanchez Amaya

D.n Ant.o Ortega Muñoz — Ynuenos

Fran.co Joseph

Miguel de Ortega Martinez — Joseph Yague Ybañez — Moren Bello

Ayuntam.to de 8 de Julio — En la M. N. M. L. y Fidelissima